338

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1254=

QUE DECLARA CESANTE AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA B.9.DEL COLEGIO MILITAR "MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ", SEÑOR ANTONIO GARCIA.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 26 de Noviembre de 1.948.

Nº 497=

VISTOS: la nota N° 304 de fecha 10 de Noviembre del corriente año, pasada por la Dirección del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López" al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3793/48), en la que solicita la cesantía del Empleado Militar de la Categoría B.9.dependiente de Dicha Dirección, Señor Antonio García, y el Informe N° 754/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Declárase cesante al Empleado Militar de la Categoría B.9.de la Dirección del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López", Señor Antonio García.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.